

Hoy siete (7) de octubre del año dos mil veinte (2020), pasa al Despacho del señor Juez, las diligencias correspondientes al proceso 157624089001-2017-00053-00, informando sobre memorial poder. Para proveer.


SANDRA MILENA VARGAS CAJICÁ
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SORA (BOYACA)

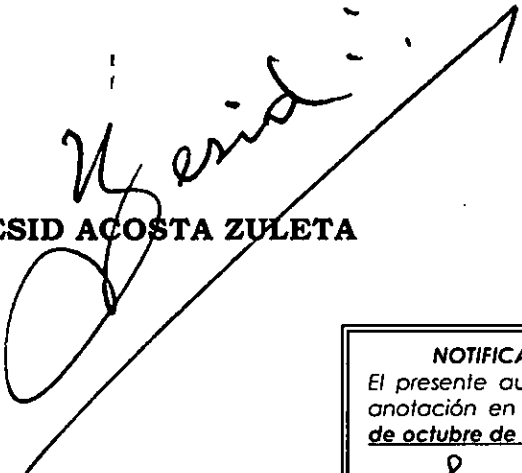
Proceso:	Ejecutivo singular
Radicado No.	157624089001-2017-00053-00
Demandante:	BANCO AGRARIO
Demandado:	BELARMINA OPEZ DE PRIERO JOSE BERNARDO PRIETO OPEZ Y EDGAR ARMANDOC ETINA LARGO

Sora, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial poder, visible a folios 82-97 del expediente, procede el despacho a RECONOCER PERSONERÍA para actuar en este rubro, a la doctora **LINA MARCEA MORENO MESA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.049.607.214 de Tunja y tarjeta profesional N° 192324 del C. S. de la J., como apoderada del BANCO AGRARIO S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido y lo previsto en la ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


YESID ACOSTA ZULETA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 43, hoy 22 de octubre de 2020, siendo las 8:00 A.M.


SANDRA MILENA VARGAS CAJICÁ
Secretaria